

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2019-6116** *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela 2034077VP8023S0000AG. Expediente URB/2170/2018.*

Por Decreto de Alcaldía nº 2629/2019 de fecha 14 de junio de 2019 se resuelve aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela catastral nº 2034077VP8023S0000AG suscrito por el Ingeniero de Caminos don Javier Leonardo Martín a fecha 22.11.2018, presentado por URDICAM PROMOCIONES S. L.; por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y el artículo 140.3 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sedeelectronica.castro-urdiales.net>).

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle.

La duración de la suspensión es de un año. En todo caso, esta se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

El área afectada por la suspensión es la correspondientes a la parcela catastral 2034077VP-8023S0000AG.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Castro Urdiales, 17 de junio de 2019.

La alcaldesa,  
Susana Herrán Martín.

2019/6116